

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Arturo Álvarez Angli

Año I	Primer Periodo Ordinario	LVIII Legislatura	Núm. 19
<p>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 12 DE ENERO DE 2006</p> <p>SUMARIO</p>		<p>con el que solicitan apoyo de esta Soberanía, para el mejoramiento de la alimentación en el mencionado internado pág. 5</p>	
ASISTENCIA	pág. 2	PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS	
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por medio del cual esta Legislatura no se adhiere al punto de acuerdo presentado por el Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta a las legislaturas locales a impulsar la integración de una Comisión de Recursos Hidráulicos. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 6</p>	
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 4	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda que la propuesta de punto de acuerdo para llamar a comparecer al secretario de educación Guerrero, se envié al Archivo General de este Honorable Congreso como un asunto total y definitivamente concluido pág. 12</p>	
COMUNICADOS		<p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Benito García Meléndez, por medio del cual el Honorable Congreso del Estado, acuerda la convocatoria para la coordinación</p>	
<p>- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción del oficio y de las circulares de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y de las legislaturas de los estados de Tabasco, Tlaxcala y Morelos en las que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia pág. 4</p>			
CORRESPONDENCIA			
<p>- Oficio signado por los ciudadanos Daniel Vega Villanueva, Fernando Carbajal Guerrero y Miguel Ángel Hernández Hernández, director, presidente de la sociedad de padres de familia y presidente de la sociedad de alumnos, respectivamente, del internado número 20 “Evarista Peñaloza de Padilla”, ubicado en el municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero,</p>			

institucional a los poderes del estado de Guerrero, a los partidos políticos con registro nacional y estatal; asimismo, a organizaciones no gubernamentales, universidades e institutos de educación superior, académicos e intelectuales, para los trabajos de la reforma del estado en Guerrero pág. 14

INTERVENCIONES

- **Del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, en relación al inicio del proceso electoral federal** pág. 15

MESA DIRECTIVA

- **Elección de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos del tercer mes, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Primer Año de ejercicio Constitucional** pág. 18

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 20

Presidencia del diputado Arturo Álvarez Angli

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Raúl Tovar Tavera, pasar lista de asistencia.

El secretario Raúl Tovar Tavera:

Albarrán Mendoza Esteban, Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Álvarez Angli Arturo, Bajos Valverde José Jorge, Cabañas López Bertín, Calvo Memije Humberto Quintil, Carabias Icaza Alejandro, Carbajal Millán Moisés, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, Farias Silvestre Germán, García Gutiérrez Raymundo, García Martínez Aurora Martha, García Meléndez Benito, García Rojas Jessica Eugenia, González Justo René, Hernández García Rey, López Rodríguez Abelina, Lührs Cortés Erika Lorena, Luna Gerónimo Ignacio, Luna Vázquez Alejandro,

Miranda Salgado Marino, Mora Patiño Rossana, Organiz Ramírez Marco Antonio, Ortega Jiménez Bernardo, Ortiz Montealegre Felipe, Perea Pineda J. Guadalupe, Pérez Urbina María Guadalupe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ramírez Hernández Socorro Sofío, Ramírez Mendoza José Luis, Ramírez Terán Ma. De Lourdes, Ramos Cabrera Noé, Ramos del Carmen Mario, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Salgado Romero Wulfrano, Solorio Almazán Ramiro, Torreblanca García Jaime, Tovar Tavera Raúl, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 41 diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación los diputados Martín Mora Aguirre y Ernesto Fidel Payán Cortinas, así como para llegar tarde las diputadas María Guadalupe Pérez Urbina, Flor Añorve Ocampo y el ciudadano diputado Abraham Ponce Guadarrama.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 41 diputadas y diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 13 minutos se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente:

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Felipe Ortiz Montealegre, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Felipe Ortiz Montealegre:

<<Primer Periodo Ordinario.- Primer Año.- LVIII Legislatura>>

Orden del Día

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 10 de enero del 2006.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción del oficio y de las circulares de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y de las legislaturas de los estados de Tabasco, Tlaxcala y Morelos en las que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por los ciudadanos Daniel Vega Villanueva, Fernando Carbajal Guerrero y Miguel Ángel Hernández Hernández, director, presidente de la sociedad de padres de familia y presidente de la sociedad de alumnos, respectivamente, del internado número 20 "Evarista Peñaloza de Padilla", ubicado en el municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el que solicitan apoyo de esta Soberanía para el mejoramiento de la alimentación en el mencionado internado.

Cuarto.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por medio del cual esta Legislatura no se adhiere al punto de acuerdo presentado por el Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta a las legislaturas locales a impulsar la integración de una Comisión de Recursos Hidráulicos. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda que la propuesta de punto de acuerdo para llamar a

comparecer al secretario de Educación Guerrero, se envié al Archivo General de este Honorable Congreso, como un asunto total y definitivamente concluido.

c) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Benito García Meléndez, por medio del cual el Honorable Congreso del Estado acuerda la convocatoria para la coordinación institucional a los poderes del estado de Guerrero, a los partidos políticos con registro nacional y estatal; asimismo, a organizaciones no gubernamentales, universidades e institutos de educación superior, académicos e intelectuales, para los trabajos de la reforma del estado en Guerrero.

Quinto.- Intervenciones:

a) Del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, en relación al inicio del proceso electoral federal.

Sexto.- Mesa Directiva:

a) Elección de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos del tercer mes, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Primer Año de ejercicio Constitucional.

Séptimo.- Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 12 de enero de 2006.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Raúl Tovar Tavera, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del Orden del Día se registró la asistencia de algún diputado.

El secretario Raúl Tovar Tavera:

Se informa a la Presidencia que se registró la asistencia del diputado Mario Arrieta Miranda, con lo que se hace un total de 41 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 10 de enero del 2006, signada bajo el inciso "a".

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido, de que se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión ordinaria de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación su contenido, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el día martes 10 de enero del 2006.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raúl Tovar Tavera, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado, signado bajo el inciso "a".

El secretario Raúl Tovar Tavera:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 12 de enero de 2006.

Señores Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente curso, me permito informar a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes documentos:

Oficio número DGPL/59-II-0-456 de fecha 15 de diciembre del 2005, suscrito por las diputadas María del Rosario Herrera Ascencio e Ivonn Araceli Ortega Pacheco, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual nos comunican la instalación de la Comisión Permanente, la cual fungirá durante el Primer Periodo de Receso del Tercer Año de ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Circular número HC-OM-0108-2005 de fecha 14 de diciembre del 2005, suscrita por el licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual nos comunica la elección de los integrantes de la Comisión Permanente, la cual fungirá durante el Segundo Periodo Ordinario de Receso del Segundo Año de ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Asimismo nos informan la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio Constitucional.

Circular número HC-OM-0110-2005, de

fecha 15 de diciembre del 2005, suscrita por el licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, mediante la cual nos comunica que en sesión solemne se dio por clausurado el segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Oficio sin número de fecha 15 de diciembre del 2005, suscrito por el licenciado Felipe Nava Lemus, secretario parlamentario del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual nos comunica la elección de los integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, misma que fungirá del 16 de diciembre del 2005 al 13 de enero del 2006.

Oficio sin número de fecha 15 de diciembre del 2005, suscrito por el licenciado Felipe Nava Lemús, secretario parlamentario del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual nos comunica la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio legal de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Circular número TL/007/005, de fecha 13 de diciembre del 2005, suscrita por el licenciado Julio Ernesto Pérez Soria, secretario general de servicios legislativos y parlamentario del Honorable Congreso del Estado de Morelos, mediante la cual nos comunica la clausura del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente, al tercer año de ejercicio constitucional. Asimismo, nos informa la elección e integración de la diputación permanente misma, que fungirá durante el Primer Receso del Tercer Año de ejercicio legal de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos. Documentos que agregó al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Soberanía toma conocimiento de las circulares y el oficio de referencia e instruye a la Oficialía Mayor, acuse los recibos correspondientes y remita las circulares y el oficio al Archivo de este Congreso del Estado de Guerrero.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Correspondencia, solicito al diputado secretario Felipe Ortiz Montealegre, se sirva dar lectura al oficio signado por los ciudadanos Daniel Vega Villanueva, Fernando Carbajal Guerrero y Miguel Ángel Hernández Hernández, director, presidente de la sociedad de padres de familia y presidente de la sociedad de alumnos respectivamente del internado número 20 "Evarista Peñaloza de Padilla" signada bajo el inciso "a".

El secretario Felipe Ortiz Montealegre:

Asuntos: Solicitando apoyo.

Coyuca de Catalán, Guerrero, a 13 de diciembre del 2005.

Ciudadano Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Cámara de Diputados.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Apreciable diputado, la dirección, alumnos y padres de familia nos permitimos a usted respetuosamente, para exponerle lo siguiente:

Que a partir de la descentralización de los gobiernos estatales en parte, no ha cumplido con la obligación educativa a pesar de saber que la misma, es el poder transformador de nuestra sociedad, el internado número 20 de Coyuca de Catalán y el 21 de Tixtla, los recursos asistenciales son insuficientes, les designa solamente a cada alumno 6 pesos por comida, dando un total de 18 pesos al día.

Mientras que en otros internados como el de Puebla le asigna 40 pesos; al de Michoacán 32

pesos; al de Tlaxcala 32 pesos; al de Oaxaca 28 pesos; a Guerrero sólo 18 pesos cosa por lo demás injusta. Por tratarse de la niñez futuro de México.

Esta situación económica nos hace pedir apoyo y ayuda para satisfacer y mejorar la alimentación en este internado, por este motivo pedimos que esta petición sea atendida, deseando que algún día sienta la satisfacción de haber hecho algo por los niños guerrerenses de la Tierra Caliente, con su poder dado por el pueblo sabrá como conseguir esta ayuda.

Estamos a sus órdenes y ojalá algún día personalmente le demostramos nuestra sinceridad, para estrechar su mano y decirle ¡gracias!

Respetuosamente.

Director del Internado, Profesor Daniel Vega Villanueva.- Presidente de la Sociedad de Padres de Familia, Ingeniero Fernando Carbajal Guerrero.- Presidente de la Sociedad de Alumnos, Miguel Ángel Hernández Hernández.-

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna la solicitud de antecedentes a las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Desarrollo Social, para los efectos legales conducentes.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos, solicito al diputado secretario Raúl Tovar Tavera, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado José Guadalupe Perea Pineda, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, signado bajo el inciso "a".

El secretario Raúl Tovar Tavera:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 10 de 2006.

Diputado Presidente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a usted someta a la Plenaria la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, mediante el cual esta Legislatura no se adhiere al punto de acuerdo presentado por el Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta a las legislaturas locales a impulsar la integración de una Comisión de Recursos Hidráulicos, para que en la próxima sesión sea sometido a discusión y aprobación en su caso.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Honorable Congreso del Estado.

Diputado José Guadalupe Perea Pineda.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por medio del cual esta Legislatura no se adhiere al punto de acuerdo presentado por el Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta a las legislaturas locales a impulsar la integración de una Comisión de Recursos Hidráulicos, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado José Guadalupe Perea Pineda, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado José Guadalupe Perea Pineda:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Hago uso de esta Tribuna con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual esta Legislatura no se adhiere al punto de acuerdo presentado por el Honorable Congreso de la Unión, en el que se exhorta a las legislaturas locales a impulsar la integración de una Comisión de Recursos Hidráulicos.

Mediante oficio DGPL59-II-1758 de fecha 8 de diciembre de 2005, los ciudadanos diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, remitieron a este Honorable Congreso del Estado el punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta a las legislaturas locales a integrar una Comisión de Recursos Hidráulicos, teniendo conocimiento el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado el día 20 de diciembre de 2005, ordenando turnarse a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos conducentes.

En base a lo antes mencionado, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas analizó el punto de acuerdo parlamentario de referencia y considera innecesario adherirse al citado punto, toda vez que si bien esta Representación popular no cuenta con la Comisión de Recursos Hidráulicos, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, contempla la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que se encarga de conocer y tramitar los asuntos en materia de agua, tal como se establece en su artículo 62, fracción IV que a la letra dice:

“Artículo 62.- A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas le corresponde conocer de los asuntos siguientes:

I a la III...

IV.- Los que se relacionen con el sistema estatal de agua potable y alcantarillado y los sistemas municipales de agua potable y alcantarillado”.

Es preciso resaltar que no es capricho del legislador haber decidido que los asuntos de agua fueran competencia de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, pues el desarrollo urbano está íntimamente vinculado con los asuntos hidráulicos, por ejemplo, un proyecto de asentamiento humano debe comprender también sistemas y redes de agua porque de ninguna manera puede entenderse en forma aislada.

Asimismo, si se consideran los asuntos hidráulicos desde la perspectiva ecológica, la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable tiene competencia conforme al artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero para conocer:

- a) Recursos naturales, equilibrio ecológico y desarrollo sustentable.
- b) Conservación y explotación de los recursos naturales; por mencionar tan sólo algo de lo que dice.

Aún así, en la hipótesis de crear tal comisión, se derivarían problemas como invasión de competencias, entorpeciendo las tareas de las comisiones contempladas en nuestra legislación para atender los importantes asuntos del agua, por tanto, resulta innecesaria la creación de una Comisión de Recursos Hidráulicos.

Por los razonamientos expuestos y por ajustarse el presente dictamen conforme al marco jurídico aplicable, solicitamos su voto a favor del mismo.

Mucha gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

(Desde su curul, el diputado Humberto Quintil Calvo Memije, solicita el uso de la palabra para razonar su voto en contra.)

Se concede el uso de la palabra al diputado Humberto Quintil Calvo Memije, para presentar postura en contra.

El diputado Humberto Quintil Calvo Memije:

Con su permiso, señor presidente.

En razón de lo expuesto en el acuerdo parlamentario que se remitió a este Poder Legislativo, por diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso de la Unión, en la que exhortan respetuosamente a las legislaturas locales a impulsar la integración de una Comisión de Recursos Hidráulicos, para contribuir al perfeccionamiento de la legislación en materia de agua, por la creciente importancia que tiene y tendrá este vital recurso natural.

Todos sabemos que el agua es un factor de desarrollo social y económico, lo que exige contar con información estadística, confiable y oportuna, para su administración y preservación, con la participación de la sociedad, para lograr el uso sustentable del recurso, en favor de las presentes y futuras generaciones.

En México, la distribución irregular del agua ha provocado que el agua no se dote con eficiencia para la satisfacción de las necesidades de las grandes zonas urbanas y rurales. La disponibilidad del agua en nuestro territorio mexicano presenta problemas originados por la distribución geográfica y de las actividades económicas de la población.

Del 100 por ciento del volumen consumido, el 78 por ciento es utilizado para la agricultura, el 17 por ciento es destinado al consumo del ser humano y sólo el 5 por ciento tiene un uso industrial. Sabemos que de un 60 por ciento del agua usada para riego se filtra por los canales de distribución o se pierde por evaporación. En los sistemas de abastecimiento del agua para el consumo humano, las pérdidas en países desarrollados representa un 25 por ciento mientras que en los países en vías de desarrollo como es el nuestro la cifra abarca hasta un 50 por ciento.

Con el fin de preservar este vital líquido, ya que es de todos sabido que en nuestro Estado, ya no contamos con la suficiente agua, ni para el consumo humano, ni para la agricultura. Considero que todos los diputados que integramos esta Legislatura, debemos adherirnos a lo solicitado por el Congreso de la Unión y seguir el ejemplo de los estados que ya cuentan con una Comisión Legislativa que trata los asuntos de este vital líquido, tales como: Aguascalientes, Sonora, Guanajuato, Tamaulipas, Tlaxcala, San Luis Potosí, Jalisco, Veracruz y Tabasco.

Si bien es cierto, que en el acuerdo parlamentario que se pretende aprobar, se considera que no es necesaria la creación de una Comisión Especial para tratar los asuntos del Agua, porque ya se señalan en las funciones de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, tal y como lo establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo en su artículo 62 fracción IV, que a esta Comisión le corresponde conocer de los asuntos exclusivos del Agua Potable.

De igual forma a la Comisión de Recursos Naturales o Desarrollo Sustentable, tal y como lo señala el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, le corresponden los asuntos relacionados con la legislación en materia de recursos naturales, la conservación y explotación de los mismos, conocer de proyectos y programas del Estado, propiciar la participación de la ciudadanía, todo lo relacionado con nuestros recursos naturales.

En síntesis consideramos que se debe de crear la Comisión de Recursos Hidráulicos por el problema tan grave que reviste el manejo y uso del agua a nivel nacional cuando en 1910 el uso por cada persona era de mas 300 mil litros cúbicos por persona ahora andamos sobre los 5 mil al año, esto nos demuestra la importancia que le debemos dar al manejo del agua a futuros a nivel nacional; la CONAGUA perdió presupuesto creo que debemos auxiliarla, ahora bien nuestra Ley Orgánica prevé que en estas dos Comisiones la de Desarrollo Urbano y la de Recursos Sustentables se maneje el agua, es necesario que se cree la Comisión de Recursos Hidráulicos, para que sea especial este problema sabemos que a la mejor ahorita por falta de recursos en el Congreso no sea factible crear esta Comisión de un nuevo costo, pero la petición de la fracción

priísta es en el sentido que a futuros inmediatos se cree el estudio correspondiente, para realizar esta Comisión del Agua que es tan importante.

Es todo.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en discusión, los que estén por la afirmativa...

(Desde su escaño el diputado Bertín Cabañas López, solicita el uso de la palabra para hechos).

Se le concede el uso de la palabra, al diputado Bertín Cabañas López, para hechos.

El diputado Bertín Cabañas López:

Muchas gracias, señor presidente.

Diputadas y diputados.

El dictamen en que se sustenta la Comisión que hace un momento hizo uso de la palabra, señala que el artículo 62 de nuestra Ley Orgánica en su fracción IV es lo referente al manejo de parte de la Comisión, pero únicamente para el caso de agua potable y alcantarillado, únicamente como una especie de manejo de infraestructura con fines domésticos, pero no considera de que el agua no es únicamente la conservación de la misma, si no el uso adecuado del agua, a través de ciertas infraestructuras que no solamente pueden ser para agua potable y alcantarillado, sino también para lo que es la infraestructura hidroagrícola.

Consideramos que si es importante modificar y dejar en receso la posibilidad de crear la Comisión de Recursos Hidráulicos, porque en el estado de Guerrero, tenemos 100 mil hectáreas con infraestructura hidroagrícola, 100 mil hectáreas y lo máximo que hemos sembrado en toda la historia agrícola de Guerrero, han sido 35 mil cada año se quedan alrededor de 65 mil hectáreas en el estado de Guerrero con infraestructura hidroagrícola que no se utilizan y el problema principal de porqué no se utiliza esa

infraestructura hidroagrícola en el estado de Guerrero, es precisamente por falta de apoyos a esa infraestructura, antes existía la Secretaría de Recursos Hidráulicos que era su responsabilidad, hoy es la Comisión Nacional del Agua, pero que la Comisión Nacional del Agua también carece de presupuestos adecuados para mejorar esta infraestructura.

Por otro lado en el reciente presupuesto que aprobamos el año pasado, se manejó alrededor de 24 millones para distritos de riego, que los distritos de riego, son responsabilidad absoluta de la Comisión Nacional del Agua, no del gobierno del Estado y sin embargo en el presupuesto que se aprobó son 24 millones etiquetados para distritos de riego, al rato no se si por ahí vayamos a aprobar el presupuesto para apoyar a la Comisión Federal de Electricidad.

Entonces en este sentido las áreas de riego del estado de Guerrero, prácticamente están tiradas, yo si quisiera que tomáramos en cuenta la propuesta que hace el ingeniero Humberto Quintil Calvo Memije, de que en este periodo por justificaciones presupuestales, dejáramos en manos de las comisiones de recursos naturales, lo que es el uso adecuado del agua, principalmente aquella que va a infraestructura hidroagrícola, industrial y en agua potable y alcantarillado en lo que corresponde a desarrollo urbano y que analizaremos la posibilidad el próximo año de establecer la Comisión de Recursos Hidráulicos, que 10 estados de la República, ya adoptaron y somos Guerrero el primero que está asumiendo una actitud de no adoptar esta Comisión.

Es cuanto, señor presidente.

(Desde su escaño el diputado J. Guadalupe Perea Pineda, solicita el uso de la palabra).

El Presidente:

¿Con qué objeto diputado?

El diputado J. Guadalupe Perea Pineda:

Para hechos.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado José Guadalupe Perea Pineda.

El diputado J. Guadalupe Perea Pineda:

Es conveniente decir que este proyecto de dictamen ha sido firmado por unanimidad, por los cinco integrantes de la Comisión.

Por el compañero del Verde, compañeros del PRI, PRD y del PAN, conveniente decir también que es un criterio que se tuvo y que se sostuvo en base a criterios, a fundamentos legales, de gente que también coadyuvó para que este proyecto de dictamen se realizará.

Como es el caso de Oficialía, de abogados, de gente que sabe de estas cosas y que yo coincido en buena parte con lo que dicen los compañeros del PRI, pero para que se haga esto, se tendría que reformar la ley y nosotros estamos obligados a que la ley se cumpla y están completamente claras las atribuciones y obligaciones de cada Comisión.

Yo creo que si un recurso natural se tiene que cuidar es el agua, coincido pero plenamente con ello, pero también hay que tener muy presente – yo les pido a todos esa reflexión- de que si queremos crear esa Comisión primero reformemos lo que es la Ley Orgánica, por que sino vamos a estar invadiendo competencias, vamos a estar creando comisiones que en el marco legal no van a estar debidamente sustentadas.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Humberto Quintil Calvo Memije, para hechos.

El diputado Humberto Quintil Calvo Memije:

Gracias, señor presidente.

Posiblemente no fuimos claros en nuestra exposición, pero precisamente lo que estamos pidiendo nosotros es que se modifiquen los dos artículos para que demos paso a la creación de esa Comisión, no estamos pidiendo que ahorita se autorice, dice mi petición: en un futuro inmediato se modifique la ley.

Nada mas esa aclaración, coincido con todos los argumentos que expusieron ustedes,

definitivamente estoy de acuerdo pero si como ingeniero agrónomo exijo y permítanme que les diga así, que se cree esa Comisión, es muy importante todo fundamentado bajo ley.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

(Desde su curul el diputado Ignacio Luna Gerónimo, solicita el uso de la palabra para hechos)

Se concede el uso de la palabra, al diputado Ignacio Luna Gerónimo, para hechos.

El diputado Ignacio Luna Gerónimo:

Con su permiso, diputado presidente de la Mesa Directiva.

Creo que al final de cuentas en esta participación hay muy buena coincidencia en relación de que podemos adherirnos más adelante a la Comisión de Recursos Hidráulicos, es indudable, el problema ambiental es un asunto muy delicado no sólo para Guerrero, por todo el planeta en su conjunto; sin embargo, me parece que la Ley Orgánica del Congreso puso este asunto en dos comisiones, por la propuesta que hace el ingeniero Perea y la reflexión que hace la fracción del PRI, mas sin embargo hay una Comisión de Recursos Naturales, que lo más obvio es que quedara en asuntos de recursos naturales, que en los proyectos de construcción y con eso queda resuelto, habría que reformar entonces la Ley Orgánica del Congreso para que quede muy claro y específico en que Comisión debe estar el asunto del agua, porque está ambiguo, como le toca a una Comisión y la otra.

Muchas gracias.

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado?.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Alejandro Carabias Icaza, para hechos.

El diputado Alejandro Carabias Icaza:

Con su permiso, diputado presidente.

Yo formo parte de esta Comisión que firmo el dictamen, dentro de los argumentos que sostuvimos los integrantes para firmar el dictamen pues coincidíamos en que el tema es fundamental, es quizá de los temas más importantes que tiene el Estado, pero también considerábamos que no es un tema que estuviera descubierto o que no tuviera una comisión que pudiera atender cualquier problemática que en este tema pudiese surgir.

De hecho la Comisión de Recursos Naturales es una Comisión reciente, comparada a algunas otras que ya eran tradicionales y precisamente pues se crea para atender todo este tipo de problemáticas que a últimas fechas están tomando una mayor relevancia.

También hay que tomar en cuenta la manera como está conformada la contraparte ejecutiva, que eso también tiene mucho que ver, anteriormente existía una dependencia federal por ejemplo, de recursos hidráulicos, pero ya la visión de la gestión del recurso agua ha trascendido y por eso es que ahora esas dependencias que anteriormente operaban enfocadas a un tema particular, han dado paso a la integración de dependencias con una visión mucho más amplia, más transversal como lo fue la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y a mí me parece que también hay que ser consistentes con nuestra contraparte ejecutiva, para que haya un entendimiento para tratar este tipo de problemas en el ámbito de competencia.

Entonces, de ninguna manera estamos con este dictamen mandando el mensaje que la problemática del agua no es importante, simplemente consideramos pues que ya hay comisiones que dentro de sus atribuciones tienen considerado el tratar este tipo de problemáticas, si nos vamos a la visión de los recursos naturales del Estado podríamos pensar que el agua como recurso natural principal debería ser el tema o de los temas centrales que deba tratar la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y esos fueron los razonamientos a grandes rasgos que dieron lugar a que se firmara ese dictamen y no queremos entrar en esta situación en donde sean muchas comisiones las que estén relacionadas en un mismo tema, porque todos sabemos perfectamente que cuando los asuntos se turnan a comisiones conjuntas se torna más

complicado el tratamiento de los asuntos y el dictaminar se vuelve un poco más complejo.

Entonces, yo creo que el dictamen tiene sustento, no fue una firma a la ligera y si hubo un razonamiento en cuanto a los criterios, para poder aprobar en estos términos el dictamen.

Gracias.

(Desde su escaño el diputado Bertín Cabañas López, solicita el uso de la palabra).

El Presidente:

¿Con qué objeto diputado?.

El diputado Bertín Cabañas López:

Para hechos.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Bertín Cabañas López, para hechos.

El diputado Bertín Cabañas López:

Gracias, diputado presidente.

Nuevamente reitero que uno de los fundamentos del dictamen están soportados en lo señalado en el artículo 62, fracción IV, por eso es claro precisar de que está enfocado a el uso del agua, no al uso adecuado del agua, el uso del agua tiene tres vertientes, lo que es el agua potable y alcantarillado, lo que es el uso industrial y lo que es el uso agropecuario.

En el caso del artículo 62, fracción IV es muy claro señalarlo de que es para agua potable y alcantarillado y se desprotege, por otro lado a lo que es el uso industrial y lo que es el uso agropecuario; los que son de la Costa Grande y Costa Chica lo han de ver muy fácilmente, no se ha legislado en materia de uso de pozos someros en toda la región de Acapulco, Costa Grande y Costa Chica, sabemos los técnicos que cuando se abate el manto friático de esos pozos someros la salinidad del suelo aflora y esto va en desventaja a futuro para la producción agropecuaria, no se ha legislado en ese sentido.

Entonces, si es necesario que haya una comisión que de alguna manera legisle ese tipo de aprovechamientos con el propósito de

garantizar a las generaciones venideras una sustentabilidad en materia agropecuaria, no estamos pidiendo tampoco que se repruebe el dictamen, el hecho de que se haya firmado no forzosamente tiene que cumplirse a cabalidad de que tenemos que estar a favor o en contra.

Aquí lo que estamos pidiendo es de que se deje en manos de lo que es desarrollo urbano lo correspondiente al agua potable y alcantarillado y que se deje en manos de recursos naturales lo que correspondiera no solamente a la conservación del agua sino al uso adecuado a través de infraestructura propia para su aprovechamiento. Eso es lo que estamos solicitando compañeros diputados y bueno creo que estamos aquí para eso precisamente.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Una vez agotada la discusión se somete a consideración de esta Plenaria, para su aprobación en lo general el dictamen en discusión, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de no existir reservas de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por medio del cual esta Legislatura no se adhiere al punto de acuerdo

presentado por el Honorable Congreso de la Unión mediante el cual se exhorta a las legislaturas locales a impulsar la integración de una Comisión de Recursos Hidráulicos, emítase el acuerdo correspondiente, remítase y hágase del conocimiento a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden Día, solicito al diputado secretario Felipe Ortiz Montealegre, se sirva dar segunda lectura al dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda que la propuesta de punto de acuerdo para llamar a comparecer al secretario de educación en Guerrero, se envié al Archivo General de este Honorable Congreso como un asunto total y definitivamente concluido.

El secretario Felipe Ortiz Montealegre:

Se emite dictamen con proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los ciudadanos diputados Fernando Pineda Ménez, Marino Miranda Salgado, Sergio Dolores Flores, Ignacio Luna Gerónimo y Benito García Meléndez, presidente, secretario y vocales de la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 66 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, tienen a bien emitir el siguiente dictamen, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Que con fecha 13 de diciembre del año 2005, la ciudadana Erika Lorena Lührs Cortés, diputada integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presentó al Pleno una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, en la que solicita se cite a comparecer ante la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología al ciudadano, secretario de educación de Guerrero.

Con el objeto de que informe, a la Quincuagésima Octava Legislatura sobre el programa de distribución de los libros de texto gratuito del ciclo escolar 2005-2006 y anteriores,

así como de la denuncia pública relativa a la venta de 16 toneladas de libros de texto gratuito que distribuye la Secretaría de Educación Pública (SEP) para el nivel básico, así como material del Consejo Nacional para el Fomento Educativo (CONAFE).

Que en sesión de fecha 13 de diciembre, el diputado presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turnó la propuesta de referencia a esta Comisión Dictaminadora, para su estudio, análisis y emisión del dictamen correspondiente, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que por mandato constitucional y legal, es deber de este cuerpo colegiado el vigilar y fiscalizar el buen uso y destino de los recursos públicos, así como el de velar por los intereses del pueblo que representa.

Que preocupados por la educación y atentos a los programas y acciones que lleva a cabo la Secretaría de Educación Guerrero, en todos sus niveles y modalidades, hemos recabado información publicada en los medios periodísticos y radiofónicos, así como de viva voz del presidente de esta Comisión, en el sentido de que se están realizando las investigaciones correspondientes del caso que nos ocupa.

Que en comparecencia ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de fecha 20 de diciembre del presente año, a pregunta expresa de la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, el secretario de educación, explicó de manera sucinta y precisa lo relacionado con la venta de 16 toneladas de libros de texto gratuito a una empresa recicladora de papel.

Agregando que se están realizando las investigaciones correspondientes por parte de la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación, y que están a la espera de la terminación de la misma, con el objeto de proceder a deslindar responsabilidades entre los policías que vigilan los nueve almacenes y los encargados de llaves, así como los responsables de las áreas donde se encontraban los libros.

Que una vez concluida la investigación se turnará al Departamento Jurídico de la Secretaría y ahí se valorará la procedencia para interponer una denuncia ante la Procuraduría General de la República, de manera coordinada entre la SEG y la CONALITEG, en virtud de que los libros son de propiedad federal.

Manifestando que se han realizado inspecciones en la bodega que fue señalada por los medios como el lugar donde se almacenaban los libros, para tomar las declaraciones del dueño de la bodega, en el sentido de saber a que ciclos escolares pertenecen los libros, encontrándose que la mayoría de estos, son de ciclos anteriores, que derivado de estas acciones se lograron recuperar siete toneladas de libros de texto gratuito

Que hasta el momento y como resultado de las investigaciones, se han aplicado sanciones de tipo administrativo a cuatro funcionarios, y que en el transcurso de la semana del 19 al 23 de diciembre serían separados del cargo tres funcionarios más, del Departamento de Almacenes y de la Dirección de Recursos Materiales, por su presunta participación en los actos que se investigan.

Que el secretario de educación Guerrero, por mutuo propio ha manifestado exponer ante la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de esta Soberanía, los planes, programas y acciones de trabajo que lleva a cabo esa Secretaría solicitando se le atienda el día 17 de enero del 2006.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 127 párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor:

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda que la propuesta

de punto de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se envió al Archivo General de este Honorable Congreso como un asunto total y definitivamente concluido.

TRANSITORIOS

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado, a los veintiún días del mes de diciembre del dos mil cinco.

Atentamente.

Diputado Víctor Fernando Pineda Ménez, Presidente.- Diputado Marino Miranda Salgado, Secretario.- Diputado Sergio Dolores Flores, Vocal.- Diputado Ignacio Luna Jerónimo, Vocal.- Diputado Benito García Meléndez Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo, queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Benito García Meléndez, para que se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Benito García Meléndez:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados.

El suscrito ciudadano Benito García Meléndez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero; con fundamento en el artículo 50 fracción II de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 126 fracción II, 127, 170 fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Guerrero número 286; someto a consideración de esta Honorable Soberanía para su trámite legislativo correspondiente, el siguiente acuerdo parlamentario por medio del cual el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda la convocatoria para la coordinación institucional a los Poderes del Estado de Guerrero, a los Partidos Políticos con registro nacional y estatal; asimismo, se incluyan a participar a la ciudadanía, académicos, intelectuales, Universidades e Institutos de Educación Superior y Organismos No Gubernamentales, para los trabajos de la Reforma del Estado en Guerrero; al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el Estado de Guerrero y nuestro país, viven un proceso de cambio, marcados principalmente por los resultados electorales de los últimos seis años que ha dado la conformación del poder público cada vez más pluralista, con una ciudadanía más participativa, mayormente informada y que reclama de instituciones sólidas y una nueva relación de gobernantes y gobernados.

Que con esta expansión de las libertades políticas de la sociedad guerrerense, junto con la magnitud de sus problemas de atraso y justicia social, plantean al Estado y a la sociedad problemas cruciales de organización política, de organización gubernamental y de gestión pública; ello requiere de un esfuerzo colectivo para modernizar las reglas que rigen la convivencia democrática entre los guerrerenses y que ante la dinámica social y política, el derecho es un instrumento que permite las transformaciones sociales de nuestra entidad.

Que los actores políticos, sociales y económicos del estado de Guerrero, desde el gobernador del Estado, dirigencias de partidos políticos, sociedad civil organizada y de los que integramos este Poder Legislativo, hemos coincidido en concretar una Reforma del Estado, que redefine la relación gobierno - sociedad y le den sentido al poder político, mediante un aterrizaje institucional que propicie el equilibrio de poderes, la verdadera rendición de cuentas, la auténtica transparencia en el quehacer gubernamental y por ende la gobernabilidad democrática.

La Reforma del Estado es tan importante, en

razón de que el entramado institucional actual de nuestra Entidad Federativa, pertenece a momentos históricos y circunstancias de un gobierno y partido hegemónico que gobernó durante más de 70 años a nuestro Estado y que en la actualidad dicho esquema institucional resulta un obstáculo que impide el avance hacia niveles más elevados de progreso y bienestar colectivo para los guerrerenses. En vano será, la alternancia en el Poder Ejecutivo y el pluralismo existente en el Congreso del Estado si no existe un nuevo marco jurídico que reconfigure las relaciones del poder.

De ahí que la Reforma del Estado tenga que ocuparse precisamente, de adaptar nuestras instituciones de gobierno a la nueva realidad política que impera en el estado de Guerrero y a la nueva distribución plural del poder mediante reformas desde la Constitución Política del Estado y leyes secundarias por el que resulten reglas que incentiven la productividad, bienes, servicios públicos, desarrollo humano sustentable y apoyo a aquellos que son desplazados de las políticas públicas del desarrollo y que son los que menos tienen.

Acción Nacional manifiesta su disposición de afrontar el proceso de Reforma del Estado, consciente de la necesidad de generar un porvenir viable, estable, deseable y que propicie una plena igualdad en las oportunidades que amplíen las capacidades de todos los guerrerenses, para pasar de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas.

Por ello, el proceso de reforma del Estado, debe ser un proyecto incluyente, pluralista, de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad y que dé frutos con el que todos estemos identificados y comprometidos; y en ese sentido, la propuesta de Acción Nacional se centra, en que sea el Congreso del Estado de Guerrero como máxima expresión de la pluralidad de nuestro Estado quien convoque a un esfuerzo incluyente de coordinación institucional a los poderes del Estado, a los partidos políticos con registro nacional y estatal; asimismo, a la ciudadanía, a las universidades e institutos de educación superior, a los académicos, intelectuales y a la sociedad civil para conformar el espacio y condiciones de los trabajos de la Reforma del Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto, someto a

consideración de ésta Honorable Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único: El Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda emitir a través de su Comisión de Gobierno, la convocatoria a los poderes del Estado y a los partidos políticos con registro nacional y estatal a efecto de establecer una coordinación institucional de seguimiento y concretización de la Reforma del Estado, y en el que se incluyan a participar a la ciudadanía, académicos, intelectuales, universidades e institutos de educación superior y Organismos no gubernamentales.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de su fecha de aprobación.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al gobierno del estado de Guerrero, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma conocimiento de la propuesta de acuerdo y con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna la propuesta de antecedentes a la Comisión de Gobierno, para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del inciso "a" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

Conforme a la legislación de nuestro país en

la materia, y como es de todos conocido, ha iniciado el proceso electoral con el que se elegirá al presidente de la República y a los senadores y diputados integrantes del Congreso de la Unión.

Después de varias décadas de lucha y negociaciones interminables, tenemos que reconocer que hoy contamos con una democracia electoral que da el triunfo a quien lo obtiene en las urnas. El esfuerzo de muchos años se centró en conseguir que los votos se contarán con transparencia, pero también tenemos que reconocer que descuidamos otros aspectos fundamentales de la democracia representativa, el más importante: como garantizar que los gobernantes electos democráticamente cumplan su mandato con honestidad, eficacia y eficiencia.

Las diversas y sucesivas reformas electorales de los últimos 20 años, han dado lugar a un sistema plural que, sin embargo, cuenta con pocos mecanismos para exigir cuentas a sus gobernantes. Después de alcanzar la alternancia y la competitividad entre partidos, la responsabilidad y responsividad de nuestros gobernantes sigue siendo muy limitada.

Aun con elecciones limpias, muchos gobernantes siguen siendo insensibles frente a las necesidades y demandas de los votantes.

Somos ya una democracia formal, pero la calidad del gobierno sigue siendo muy baja, en buena medida porque a pesar de ser electos por la ciudadanía, le rinden pocas cuentas a ella y se resisten asumir medidas que consoliden la transparencia y una cultura de la rendición de cuentas.

Por ello, para que nuestra democracia electoral sea a la vez una democracia gobernable y resuelva los problemas cotidianos de la gente; es urgente diseñar y fortalecer un auténtico sistema de rendición de cuentas para elevar la eficacia y eficiencia del gobierno y de los gobernantes; pero, también, el reto de la democracia, -una vez que la legalidad de los procesos electorales está garantizada- consiste en construir las condiciones que fortalezcan la equidad en la competencia partidaria.

Ya Robert Dahl, a propósito, definía las instituciones mínimas con las cuales pudiéramos

identificar a un régimen semidemocrático a través de la poliarquía y el decía tres indicadores mínimos:

Primero: Funcionarios electos, en elecciones libres e imparciales con derecho también a ser votados.

Segundo: Libertad de expresión, con posibilidad de obtener información y.

Tercero: Autonomía de asociaciones.

Pero dos reglas fundamentales y distintivas de toda democracia consisten en que el partido en el poder no podrá echar mano de los recursos del Estado, para promover su reelección en la siguiente ronda electoral y que las oportunidades formales de triunfo deben ser iguales para todos los contendientes, de modo que sean sus propios méritos políticos los que decidan el veredicto.

Por esas razones, hemos querido venir hoy, a esta alta Tribuna para llamar la atención de todas y todos los integrantes del Poder Legislativo de Guerrero y de los otros poderes del Estado, sobre hechos y acciones que en nada contribuyen a crear y fortalecer las condiciones básicas de equidad y de igualdad que se requieren para garantizar elecciones libres e imparciales en Guerrero, propias de un régimen democráticamente electo; hechos y acciones que pueden ser constitutivos de delitos electorales cometidos por el gobernador Zeferino Torreblanca y sus colaboradores, entre otros, su director general de comunicación social, César Bajos Valverde.

Actos y hechos de gobierno que antes tanto cuestionaron desde la oposición, que, desde luego, no abonan en nada a la búsqueda de acuerdos para la gobernabilidad y el desarrollo de Guerrero, pues existe la presunción fundada de la utilización de recursos públicos, en apoyo y promoción de la campaña del candidato del Partido de la Revolución Democrática a la Presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador.

El pasado domingo 08 de enero la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Estado, envió a todos los medios de comunicación una fotografía con el siguiente pie

de foto (citó textualmente, por cierto con omisiones notables de puntos, comas y acentos):

Así dice el pie de foto que se envió vía correo electrónico a todos los medios de comunicación de Guerrero.

“El gobernador Zeferino Torreblanca Galindo, asistió a la ciudad de México, al registro de Andrés Manuel López Obrador, ante el IFE como candidato a la Presidencia de la República por la coalición “Por el bien de todos”. Entrevistado al concluir el evento, el mandatario aseguró que la mejor manera de contribuir a la campaña de Andrés Manuel López Obrador “es haciendo un ejercicio de buen gobierno”.

La foto en donde se aprecia a un Zeferino Torreblanca, muy aplaudidor como un porrista más de campaña de Andrés Manuel López Obrador apareció publicada al día siguiente, lunes 09 de enero, en la mayoría de periódicos de Guerrero, cuando menos en El Sur, Diario 17, El Sol de Acapulco; Vértice, Pueblo, Guerrero Hoy, Expresión Popular, Realidad y El Sol de Chilpancingo; así como El Diario 21 de Iguala entre otros medios.

La foto de referencia fue enviada en un paquete de información junto con otros boletines de prensa con una fotografía más de Roxana Torreblanca Galindo, en la que aparece en el Teatro al aire libre del zoológico Zoológico Zoológico Zoológico, en el festival que por el Día de Reyes, tradicionalmente, se organiza a los hijos de los trabajadores del DIF.

La foto y el paquete de información en comento por si hubiera alguna duda de los remitentes, fue enviada desde el correo electrónico: “informacióndeguerrero@prodigy.net.mx”, que es el que oficialmente utiliza la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno de Estado de Guerrero.

Pero por si esto no fuera suficiente para persuadirnos de la presunción de lo que puede constituir una grave irregularidad, el inicio de una antidemocrática e ilegal práctica que tanto se ha cuestionado en el pasado e incluso, en la que se pueden configurar delitos electorales basta ir en este momento, en este preciso momento a la página de Internet, de la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del contador

Zeferino Torreblanca Galindo: www.dgcs_gro.gob.mx/ para encontrarnos otra prueba más de la presunción del uso y desvío de recursos del gobierno de Guerrero, para promocionar la imagen de la campaña del candidato presidencial del PRD; existe ahí en esa página del gobierno del estado de Guerrero, la página de Internet la misma foto con el pie de página ya citado.

Y como para que no quede duda de que en Guerrero debemos de empezar a preocuparnos mucho más por la otra campaña, pero no la del comándante Zero, sino la campaña de Zeferino, a favor de López Obrador y de los candidatos del PRD, existen declaraciones gravadas y publicadas, entre otros medios, por El Sur, al día siguiente martes 10 de enero, en la que el propio Zeferino Torreblanca reconoce que el candidato del PRD le pidió que apoye a las redes ciudadanas con los sectores que no se han identificado con ese partido, precisando que hará campaña para convencerlos y hay una cita textual ahí – “para convencerlos hará campaña de cómo puede gobernar Andrés Manuel en el país entre otras cosas...”.

Resulta grave que en pleno gobierno de la alternancia y el cambio democrático se sigan reproduciendo actos tan burdos y torpes que inclusive, pueden encuadrar en las hipótesis previstas en las Leyes Penales como delitos electorales.

No cuestionamos, la presencia del contador Zeferino Torreblanca, en el acto de registro del candidato del PRD, por que este, se dio en un día de asueto y en los días libres él y cualquier servidor público es libre de ejercer a cabalidad sus derechos políticos. Lo que estamos cuestionando es la presunción del uso de recursos materiales y financieros del gobierno de Guerrero, de los impuestos de los guerrerenses en apoyo a la campaña del candidato a presidente de la República del PRD, es claro que para el solo hecho de enviar una foto se utilizaron recursos públicos: El fotógrafo, sus viáticos, transportes, el Internet, la vía telefónica y de más personal que participó en la logística de este tipo de operaciones de Comunicación Social y del gobernador.

Ya no se diga del personal de Seguridad y de los recursos públicos que utilizó el gobernador Zeferino Torreblanca, para participar en este

evento de campaña porque seguramente o se fue en helicóptero del gobierno del Estado o utilizó vehículos que pertenecen al propio gobierno de Guerrero, no creo que se haya llevado su vehículo particular, amén de la presunción del pago de las inserciones fotográficas en los medios que se difundió, pero si todavía nos quedara algún espacio para la duda como aquí mismo se ha dejado expresar en otros asuntos, si concediéramos el beneficio de la duda a la descomposición de las prácticas y a las exacerbaciones de los usos políticos que tanto criticaba el ahora partido del gobierno.

El miércoles se reseña en los mismos medios, la comida, en Casa Guerrero, del contador Zeferino Torreblanca, con la dirigencia estatal del Partido de la Revolución Democrática en la que se trataron temas políticos – partidistas, comidas e instalaciones, pagados seguramente con recursos de los impuestos de los guerrerenses.

Nos preocupa, en este mismo sentido y por consecuencia, el uso discrecional que pudiera dar el contador Zeferino Torreblanca Galindo a los más de 70 millones de pesos autorizados por esta Legislatura para la difusión de las actividades del gobierno del Estado, en un proceso electoral tan importante como es de la renovación de la Presidencia de la República y del Congreso de la Unión más de 70 millones de pesos, más de lo se ejerció en el 2005, para la difusión de las actividades del gobierno, que fueron aprobadas lamentablemente sin que aquí se hubiera hecho eco, de una propuesta que vino de la propia bancada del Partido de la Revolución Democrática, de establecerles reglas al uso de sus recursos, de esos más de 70 millones de pesos, para que se distribuyeran de manera equitativa proporcional entre todos los medios de comunicación que existen en Guerrero y sin criterios de condicionamiento de las políticas editoriales.

Estimadas legisladoras y legisladores.

Por todo lo anteriormente expuesto la fracción parlamentaria del PRI hace un llamado a todos los actores políticos en Guerrero, a todos los servidores públicos de los tres poderes y los municipios a que en el marco del inicio del proceso electoral federal ajustemos nuestros actos a la ley y aportemos condiciones para que

en Guerrero se celebren elecciones libres, competitivas, transparentes pero también y sobre todo en condiciones de igualdad y equidad.

Hacemos un exhorto público desde esta alta Tribuna al gobernador Zeferino Torreblanca Galindo y a su director general de Comunicación Social del Gobierno del Estado a que rindan un informe al pueblo de Guerrero de que si utilizaron o no recursos del gobierno del Estado, para promocionar este acto de proselitismo del candidato del Partido de la Revolución Democrática y un exhorto público también a los órganos responsables de la fiscalización del ejercicio de los recursos públicos de los guerrerenses, Contraloría del Estado y la propia Auditoría General del Estado a que inicien las investigaciones correspondientes y también rindan un informe al pueblo de Guerrero y a esta Honorable Legislatura de que si se utilizaron recursos materiales y financieros con este propósito y con este motivo y desde luego el llamado también respetuoso al contador Zeferino Torreblanca Galindo y la invitación a la reflexión de que tiene la oportunidad histórica como gobernante electo democráticamente por el pueblo de Guerrero, -el pasado mes de febrero- de convertirse en el jefe de gobierno y el coordinador de los esfuerzos de todos los guerrerenses o si terminará convertido en el jefe de campaña del candidato Andrés Manuel López Obrador y de los candidatos a senadores y diputados federales del Partido de la Revolución Democrática.

¡Es cuanto, señor presidente!

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

MESA DIRECTIVA

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, elección de la Mesa Directiva esta Presidencia pregunta a las diputadas y diputados si existen propuestas de planillas, para proceder a su registro.

(Desde su curul, el diputado Mario Ramos del Carmen, solicita el uso de la palabra).

Se concede el uso de la palabra, al diputado Mario Ramos del Carmen.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en el artículo 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito realizar la siguiente propuesta de planilla para integrar la Mesa Directiva que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del tercer mes, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del 16 de enero al 15 de febrero del año 2006, la propuesta es la siguiente:

Presidente, Diputado Raúl Tovar Tavera.- Primera vicepresidenta, Diputada Aurora Martha García Martínez.- Segundo vicepresidente, Diputado José Jorge Bajos Valverde.- Secretarios propietarios: Diputado Raymundo García Gutiérrez y Diputado Esteban Albarrán Mendoza.- Secretarios suplentes: Diputado José Luis Ramírez Mendoza y Diputado Humberto Quintil Calvo Memije.

Atentamente.
Diputado Mario Ramos del Carmen.

Gracias.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si existe otra propuesta.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que existe la siguiente propuesta:

Como Presidente, Diputado Raúl Tovar Tavera.- Primera vicepresidenta, Diputada Aurora Martha García Martínez.- Segundo vicepresidente, Diputado José Jorge Bajos Valverde.- Secretarios propietarios: Diputado Raymundo García Gutiérrez y Diputado Esteban Albarrán Mendoza.- Secretarios suplentes: Diputado José Luis Ramírez Mendoza y Diputado Humberto Quintil Calvo Memije.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que distribuya a los ciudadanos diputados y diputadas las cédulas de votación correspondientes, a efecto de que emitan su voto en la urna respectiva,

asimismo, solicito al diputado secretario Raúl Tovar Tavera, pasar lista de asistencia con él objeto de que los ciudadanos diputados procedan a emitir su voto conforme escuchen su nombre.

El secretario Raúl Tovar Tavera:

(Pasó lista de asistencia.)

Le informo diputado presidente, que hubo 37 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Los diputados secretarios informan a esta Presidencia los siguientes resultados: 37 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención

Del cómputo de la votación se declara electa por mayoría de votos a la planilla integrada por la ciudadana diputada y diputados electos:

Presidente, Diputado Raúl Tovar Tavera.- Primera vicepresidenta, Diputada Aurora Martha García Martínez.- Segundo vicepresidente, Diputado José Jorge Bajos Valverde.- Secretarios propietarios: Diputado Raymundo García Gutiérrez y Diputado Esteban Albarrán Mendoza.- Secretarios suplentes: Diputado José Luis Ramírez Mendoza y Diputado Humberto Quintil Calvo Memije.

Por lo que les solicito pasen al centro del Recinto, para proceder a tomarles la protesta de ley correspondiente y a los asistentes a la presente sesión les solicito se pongan de pie.

Ciudadanos diputados y diputadas.

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y de otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad los cargos de presidente, vicepresidentes (primero y segundo), secretarios propietarios y suplentes respectivamente, de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos correspondientes al tercer mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?”.

Los diputados:

“Sí, protesto”.

El Presidente:

“Si no lo hicieren así, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande”.

Felicidades, señores diputados y diputada.

Favor de sentarse.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:51 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, Clausura, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14 horas con 51 minutos del día jueves 12 de enero de 2006, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado,

para celebrar sesión el día martes 17 de enero del año en curso, a las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez
Partido Acción Nacional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Convergencia por la Democracia

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García
Partido del Trabajo

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
C. Arturo Ramos Jiménez